

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 812 /12.-rmat**

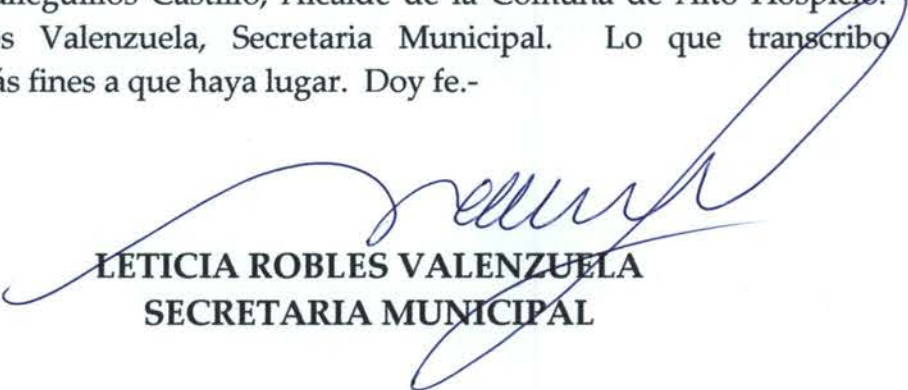
**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 264/12 de 24 de abril de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita un fondo a rendir para su Directora, a fin de financiar con él la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros, para cumplir con su programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la comuna; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **ANDREA LEON VASQUEZ**; Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directivo Grado 6° EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a fin de financiar con él la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros, para cumplir con su programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la comuna
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**LÉTICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Dir. Control



**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



**MEMORANDUM No. 269/12**

A : DIRECCIÓN JURIDICO  
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO  
FECHA : 25 DE ABRIL DE 2012  
Ref. : FONDO FIJO MATERIALES ORNAMENTACIÓN

---

Informo a Ud. que atendiendo a la programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la Comuna, matizadas con especies arbóreas, es que solicitamos un fondo fijo por \$ 550.000.- a nombre de la suscrita, para la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros.

Atentamente,

ANDREA LEÓN VÁSQUEZ  
DIRECTORA

ALV/pcr  
cc.: arch.-